



Cd. Victoria, Tam., a 25 de noviembre de 2009.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Felipe Garza Narváez, José Manuel Abdala de la Fuente, Enrique Blackmore Smer, Pedro Carrillo Estrada, Mario Alberto de la Garza Garza, Efraín de León León, Norma Alicia Dueñas Pérez, José Elías Leal, Omar Elizondo García, Humberto Flores Dewey, Ricardo Gamundi Rosas, Guadalupe González Galván, Martha Guevara de la Rosa, Imelda Mangín Torre, Miguel Manzur Nader, Ma. Magdalena Peraza Guerra, Víctor Alfonso Sánchez Garza, José de Jesús Tapia Fernández y Jesús Eugenio Zermeño González**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **José Raúl Bocanegra Alonso**, integrante del Partido Verde Ecologista de México; así como **Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero**, integrante del Partido Nueva Alianza, de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este alto cuerpo colegiado, para promover la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL LUGAR DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, COMO RECONOCIMIENTO A NUESTRA PRESTIGIADA ALMA MÁTER POR SU LABOR EDUCATIVA, SOCIAL Y CULTURAL**, al tenor de la siguiente:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es el mejor instrumento que posee un individuo dentro de cualquier esfera o núcleo social, es la mayor ventaja que se tiene frente a un mundo en constante evolución. Asimismo, es el principio rector del conocimiento el cual nos permite afrontar de una mejor manera los retos y oportunidades que nos presenta la vida, en suma es la mejor herencia que podemos dejar a las generaciones venideras.

Máxime tratándose de la educación superior, misma que en el ámbito nacional e internacional, ha manifestado ser uno de los principales impulsores que alientan y fortalecen el progreso económico y social en todos los países del mundo, elevando la cultura y el respeto al Estado de derecho, consolidando así la estabilidad política y social.

Con la evolución, las exigencias y las transformaciones que ha venido sufriendo la sociedad, la educación superior es una herramienta indispensable que constituye un instrumento de desarrollo y avance intelectual mismo que sirve para asegurar la viabilidad de contar con un mayor y mejor cuerpo de profesionistas que van adquiriendo innovación intelectual conforme a las nuevas demandas de la población.

Por ende, las Universidades, juegan en la actualidad un papel preponderante que debe reconocerse y ensalzarse, pues son las encargadas de dotar a la sociedad de los profesionistas aptos, competitivos y éticamente solventes para que forjen el desarrollo de la misma.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La formación integral que brindan las universidades, está vinculada a la construcción de individuos comprometidos con la comunidad para hacer de ella una sociedad más justa, más tolerante, más libre, más plural y sobre todo más democrática.

En el caso de Tamaulipas, es menester hacer alusión y reconocer la invaluable tarea que ha venido realizando nuestra Máxima Casa de Estudios, la Universidad Autónoma de Tamaulipas, desde su fundación el día 30 de octubre del año de 1950 hasta el día de hoy.

Pues es sin duda, el mejor exponente que tenemos los tamaulipecos en cuanto a educación superior se refiere, institución de gran prestigio a nivel nacional, la cual como reza su lema "Verdad, Belleza y Probidad" es el perfecto ejemplo de lucha, dedicación, entrega y fortaleza, siempre a la vanguardia educativa.

Nuestra Universidad nos ha legado a generaciones completas de profesionistas, pues cuenta con más de doscientos cincuenta mil egresados desde su fundación, quienes como su misión lo dice poseen una actitud emprendedora y capacidad para crear, organizar y utilizar el conocimiento que les permite participar, de manera comprometida y responsable, en el desarrollo de Tamaulipas y de México.

Para dar un mejor cumplimiento a sus fines institucionales, la Universidad Autónoma de Tamaulipas siempre ha buscado la superación, poniendo gran interés en la búsqueda de la excelencia y conjugando esfuerzos para lograr alcanzar este ideal. El claro ejemplo de ello, es que tiene presencia a lo largo y ancho de nuestro estado, estando conformada por: once Unidades Académicas,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

once Facultades, un Centro de Excelencia, dos Escuelas de Estudios Profesionales, siete Unidades Académicas de Educación a Distancia y un nuevo campus en la ciudad de Río Bravo.

No obstante, al rendirle este merecido tributo a la Universidad Autónoma de Tamaulipas es obligado mencionar sus antecedentes. Mismos que inician durante la época del Gobierno Colonial en Nuevo Santander donde existieron escuelas de primeras letras como en las otras provincias del norte de la Nueva España. Dichas escuelas se fundaron únicamente en las villas más importantes y con carácter particular, pues no se prestó atención al ramo de la instrucción pública hasta que se promulgó la Constitución liberal expedida en Cádiz, España, en 1812, que tuvo vigencia limitada a breves periodos en 1813 y 1814 y de 1820 a 1821.

Miguel Ramos Arizpe, Diputado en las Cortes de Cádiz por las provincias internas orientales de Coahuila, Nuevo Reino de León, Nuevo Santander y Texas, recibió el 24 de septiembre de 1810 en la ciudad de Saltillo un instructivo en el cual según Vito Alessio Robles, se prevenía para dichas entidades "La fundación de un colegio donde se enseñara gramática y filosofía para la instrucción de la juventud". Esta clara orientación hacia la educación superior hizo patente la preocupación popular por la alta enseñanza, justamente cuando el padre Miguel Hidalgo iniciaba el movimiento insurgente. Sin embargo, no se estableció dicho colegio por los acontecimientos que tuvieron presencia durante esos años.

Al consumarse la Independencia, después de consolidarse la República y adherirse los estados al pacto federal, surgió el imperativo de organizar la instrucción pública y capacitar personal para dirigir la entidad, que se llamaría Estado Libre y Soberano de las Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Se estableció para tales fines en Ciudad Victoria en 1828 un plantel de tipo Lancasteriano que formó la primera generación de maestros normalistas al servicio de la educación estatal. Se fundó también en dicha capital el mismo año una escuela de Artes y Oficios de carácter correccional y en 1830 se decretó la creación del Instituto Hidalguiano Tamaulipeco para impartir instrucción "literaria y científica" con fondos públicos, iniciando el plantel sus actividades con cátedras de latinidad y retórica.

Desafortunadamente, por razones económicas, este primer centro de educación superior tuvo una breve existencia; pero su establecimiento dejó señalado un importante antecedente.

El siete de enero de 1829, el Congreso local se reservó el derecho de habilitar abogados "para que como tales ejerzan en todos los tribunales y juzgados de este territorio". El 23 de mayo de ese año la propia Legislatura habilitó al ciudadano Antonio Canales Rosillo, facultándolo para ejercer en el estado la abogacía en todos los casos en que podían y debían ejercerla los abogados de las reales audiencias y consejos, atendiendo "La aptitud que en la jurisprudencia nacional teórico-práctica posee...". Canales Rosillo prestó importantes servicios a Tamaulipas y fue gobernador interino en 1851.

En febrero de 1846 el gobierno departamental autorizó la iniciación en Ciudad Victoria de una cátedra de gramática castellana y latina a cargo del cura-párroco José Guillermo Martínez, cuya impartición constituyó un importante paso en la historia de la educación media en Tamaulipas. El citado párroco, quien además participó en la redacción de la Historia General de Tamaulipas, escrita por Toribio de la Torre, proyectó abrir una cátedra de filosofía y otra de tecnología, cánones, jurisprudencia y medicina al transcurrir los dos primeros años del estudio de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

gramática. La invasión norteamericana y las conmociones políticas que sacudieron el país impidieron la realización de tan importante proyecto.

Al dirigir nuestro Estado el ilustre licenciado y general Juan José de la Garza, fundó en Matamoros, mediante decreto del 15 de septiembre de 1858, el Colegio denominado Instituto Literario de San Juan, consagrado a la enseñanza superior.

En 1889 el Gobierno del Ingeniero Alejandro Prieto autorizó al Instituto para impartir "los cursos de derecho necesarios para la abogacía", siguiendo el plan de estudios de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de México. El instituto fue administrado por una Junta Directiva de Funcionarios, un Director y un Tesorero designados por el Gobierno Estatal, aplicándose parte de los impuestos de herencias y otros fondos para su sostenimiento.

En el puerto de Matamoros se fundó en el año de 1890 una Escuela Normal para profesores que rindió frutos muy valiosos para la educación. El Instituto Literario Juan José de la Garza fue reestructurado en 1867 y a partir de 1889, durante el Gobierno del Ingeniero Alejandro Prieto, se establecieron cursos de derecho para la abogacía, siguiendo el plan de estudios de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Ciudad de México.

El 6 de enero de 1873 se llevó a cabo en Ciudad Victoria la apertura del Colegio Seminario fundado por el señor Ignacio Montes de Oca y Obregón, primer Obispo de Tamaulipas, cuyo Seminario constituye la iniciación de estudios de educación superior profesional en Tamaulipas; se establecieron programas de estudios para las Facultades de Teología, Derecho y de Filosofía y Humanidades. Incluyéndose dentro de las cátedras correspondientes a los estudios jurídicos, clases de Derecho Canónico, Derecho Romano, Derecho Patrio, Derecho Criminal,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Economía Política, Derecho Natural y Derecho de Gentes. Este seminario fungió hasta la salida del señor Montes de Oca en el año de 1880.

En 1920 se hizo patente la necesidad de atender la educación superior en Tamaulipas, pues durante el periodo revolucionario dejaron de funcionar los institutos literarios de Matamoros y Ciudad Victoria.

En 1929 se estableció en el puerto de Tampico la primer escuela de enfermería. En 1950 se fundaron en la misma ciudad las facultades de derecho y medicina, para después instalar la facultad de odontología. Estos planteles fueron administrados por una asociación civil local, constituyendo de esta forma los cimientos de la Universidad de Tamaulipas.

El 30 de octubre de 1950 la citada asociación civil se constituyó formalmente bajo el nombre de "Educación Profesional de Tampico", surgiendo de esta forma nuestra Universidad Autónoma de Tamaulipas.

El 11 de febrero de 1956, se crean mediante decretos 156 y 157 publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, la Ley Constitutiva y la Ley Orgánica de la Universidad respectivamente. En el año de 1967, para ser exactos el día 15 de marzo, se reformó la Ley Constitutiva de la Universidad mediante decreto 145 otorgándole así su autonomía. El día 4 de octubre de 1972 se expidió su Estatuto Orgánico, mediante decreto 33 modificando el anterior decreto 145 del año de 1967.

Es así, como a lo largo de la historia se ha venido forjando la presencia de nuestra Universidad dentro del Estado, estableciendo las normas y las pautas que marcan



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

su entorno impulsando el ánimo de superación en sus directivos, personal docente y desde luego en sus alumnos.

Sin embargo, la Universidad Autónoma de Tamaulipas no sólo se enfoca en el ámbito educativo, pues también realiza loables tareas sociales, encaminadas a dar certeza y bienestar a la población, muestra de ello son los incontables programas que fomenta desde su seno para dar apoyo y estabilidad a las familias tamaulipecas para que estas tengan un mejor sustento y eleven su calidad de vida.

Para ejemplificar lo anteriormente escrito, la Universidad ha fomentado el programa "Valores UAT", el cual busca mejorar y fortalecer las relaciones interpersonales, a través de la práctica de los valores humanos para de esta forma crear conciencia dentro de la sociedad y que se recuperen los valores sociales que tan importantes resultan.

De igual manera, ha buscado apoyar a la población a través de jornadas de ayuda mismas que llevan a distintos sectores del Estado, ciudades y comunidades rurales, con personal capacitado para prestar servicios que la gente necesita y que en muchas ocasiones no tienen en sus lugares de residencia.

La Universidad también ha apoyado a la ciencia y la tecnología, pues ha dado a conocer a la comunidad tamaulipeca las acciones y programas emprendidos en cuanto a investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, así como la investigación e innovación tecnológica que se realiza en el Estado y propiciando el intercambio de ideas entre los investigadores, funcionarios, empresarios, usuarios e inventores en la entidad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Asimismo, en el ámbito cultural, nuestra Máxima Casa de Estudios, tiene plena y absoluta confianza en los proyectos propios de esta materia y los ha respaldado a través de acciones que permiten su constante difusión y que incrementen de esta forma en toda la población espacios que aviven el gusto por el arte.

Además de lo citado con antelación, y siguiendo el lema "Mente Sana en cuerpo sano", nuestra Universidad ha fomentado incansablemente la actividad física en los distintos ámbitos del deporte, desde tener espacios donde la gente acude a practicar los mismos, hasta contar con equipos de diversas disciplinas que participan en competencias nacionales e internacionales.

Nos queda claro que la Universidad Autónoma de Tamaulipas está a la vanguardia en los distintos contornos de la vida, creando profesionistas altamente preparados, ayudando a la población con mucha entrega mediante programas sociales, y desde luego fomentando una mejor calidad de vida para los tamaulipecos, a través del deporte y la cultura. Por todo esto debemos estar orgullosos de contar en Tamaulipas con una universidad tan prestigiada y comprometida.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable cuerpo colegiado la presente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL LUGAR DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, COMO RECONOCIMIENTO A NUESTRA PRESTIGIADA ALMA MÁTER POR SU LABOR EDUCATIVA, SOCIAL Y CULTURAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- Inscríbase con letras doradas en el lugar de honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el nombre de la **Universidad Autónoma de Tamaulipas**, como reconocimiento a nuestra prestigiada alma máter por su labor educativa, social y cultural.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

DIP. FELIPE GARZA NARVÁEZ

DIP. JOSÉ MANUEL ABDALA DE LA
FUENTE

DIP. ENRIQUE BLACKMORE SMER

DIP. PEDRO CARRILLO ESTRADA

DIP. MARIO ALBERTO DE LA GARZA
GARZA

DIP. EFRAÍN DE LEÓN LEÓN

DIP. NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

DIP. JOSÉ ELÍAS LEAL

DIP. OMAR ELIZONDO GARCÍA

DIP. HUMBERTO FLORES DEWEY

DIP. RICARDO GAMUNDI ROSAS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN

DIP. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA

DIP. IMELDA MANGIN TORRE

DIP. MIGUEL MANZUR NADER

DIP. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA

DIP. VICTOR ALFONSO SÁNCHEZ GARZA

DIP. JOSÉ DE JESÚS TAPIA FERNÁNDEZ

DIP. JESÚS EUGENIO ZERMEÑO
GONZÁLEZ

DIP. JOSÉ RAÚL BOCANEGRA ALONSO

DIP. JUAN CARLOS A. OLIVARES
GUERRERO

HOJA DE FIRMAS DE LA PUNTO DE ACUERDO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL LUGAR DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, COMO RECONOCIMIENTO A NUESTRA PRESTIGIADA ALMA MÁTER POR SU LABOR EDUCATIVA, SOCIAL Y CULTURAL.